

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid-19, 11 de enero de 2021, 12:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

También asistieron como invitados:

Mtra. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, invitado de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Jennifer Llaryfh Cervantes López, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Lionel Funes Díaz, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Sergio Iván Quirarte Ángeles, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Profr. Ildelfonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Alfonso González Álvarez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Lic. Adrián Mendoza Varela, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Lic. Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario (PES) ante el Consejo General del INE.

Lic. Isumerai Yutzitl Martínez Cruz, Asesora del Representante del PES ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Siendo las 12:05 horas del día de la fecha, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Dio la bienvenida a las y los asistentes, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum*.

Mtro. Sergio Bernal: Dio la bienvenida y deseó feliz año 2021 a los asistentes.

Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez, así como el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los documentos que formaban parte del orden del día, que quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la séptima, octava y novena sesiones extraordinarias de la Comisión celebradas los días 30 de noviembre y 9 de diciembre de 2020, respectivamente.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el protocolo de atención sanitaria para las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, Proceso Electoral 2020-2021.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Protocolo de atención sanitaria y protección de la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.
5. Presentación del informe sobre la búsqueda y selección del inmueble en el que se instalará la Bodega Central de Organización Electoral del Proceso Electoral 2020-2021.
6. Presentación del informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Proceso Electoral 2020-2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Anexo 13 relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Anexo 18.5 sobre la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos relativa al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Reglamento de Elecciones.
8. Presentación del informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para someterlo a consideración del Consejo General.
10. Presentación del informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.
11. Presentación del informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2020-2021.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico someter a votación el orden del día y la dispensa de su lectura.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión - presentes- si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de su lectura. Fue aprobado por las y los Consejeros Electorales presentes.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la séptima, octava y novena sesiones extraordinarias de la Comisión celebradas los días 30 de noviembre y 9 de diciembre de 2020, respectivamente.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención sobre este punto y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse las minutas correspondientes a la Séptima, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias de la Comisión celebradas los días 30 de noviembre y 9 de diciembre de 2020. Fueron aprobadas por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes.

Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el protocolo de atención sanitaria para las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, Proceso Electoral 2020-2021.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que era un documento muy importante que da cuenta de cuáles son las medidas que las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE) habrán de tomar durante el trabajo de la primera y segunda etapa de capacitación electoral en todo el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC).

Destacó que el protocolo se basa en las experiencias obtenidas en los estados de Coahuila e Hidalgo, que son un antecedente determinante para establecer las medidas que el documento propone e instrumentar un protocolo dirigido específicamente a SE y CAE.

Resaltó que la socialización del protocolo se vuelve una tarea clave para que todas y todos sepan qué medidas preventivas se deben tomar en cuenta.

Puntualizó que era un protocolo de relevancia estratégica para el Instituto, recordando que se tendrán cerca de 50 mil personas en campo yendo a visitar, notificar y sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas que resultaron sorteados en una primera etapa y, posteriormente, a casi 1.5 millones de personas que resultarán sorteadas para integrar las MDC en segunda etapa.

Precisó que el protocolo va dirigido a cuidar a las y los funcionarios de MDC, así como a las y los CAE y SE, privilegiando en todo caso las medidas de seguridad, pero permitiendo garantizar el ejercicio del derecho al voto a través de estas medidas que complementan el trabajo de campo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Opinó que la propuesta de protocolo resume muy bien los aprendizajes y experiencias obtenidos en la materia, tanto en el Proceso Electoral Local de Coahuila, como de Hidalgo.

Mencionó dos inquietudes:

- Primera. En la entrega de nombramientos y capacitación, antes de acudir al domicilio de la o el funcionario de casilla designado, la o el CAE deberá establecer comunicación vía telefónica, WhatsApp o Messenger, con el objetivo de concertar una cita para la entrega del respectivo nombramiento y, con ello, evitar visitas infructuosas o condiciones que pongan en riesgo su salud y la de la persona quien se visite.

En caso de imposibilidad de participar por parte de la o el ciudadano designado por causa de enfermedad relacionada con Covid-19, en su persona o en su entorno familiar, social o laboral, se deberá anotar en el reverso del nombramiento la causa correspondiente.

Este apartado señala que, para el caso que la comunicación sea a través de mensaje de texto o WhatsApp, **de ser posible** deberá generarse una captura de pantalla como comprobante.

Al respecto, resaltó que una vez iniciada la comunicación por texto o vía WhatsApp, la captura de pantalla se puede hacer en todo momento, razón por la que la expresión: “de ser posible”, no tenía mucho sentido.

Reflexionó acerca de la importancia de que se le informe a la o el ciudadano que, para efectos del registro, se va a guardar esa conversación; que sepa que se va a tener esa captura de pantalla.

- Segunda. En los simulacros se menciona que se invitará al menos a nueve personas y un máximo de 18, es decir, al menos a las y los funcionarios propietarios y suplentes que integran una casilla y máximo a quienes integran dos casillas. No obstante, si las condiciones locales presentan restricciones al respecto, las juntas ejecutivas distritales podrán determinar invitar a máximo nueve participantes.

Cuestionó qué va a ocurrir en estos casos cuando haya simulacros o prácticas de la Jornada Electoral y por las restricciones sanitarias locales no se pueda invitar a más de nueve personas, pero resulta que varias de esas personas llegan acompañadas.

Consultó si se les va a permitir el ingreso a pesar de que a lo mejor se esté superando el número máximo de personas recomendadas para que se puedan congregarse en un mismo sitio, o se va a reprogramar el simulacro, se va a posponer y ya después se les avisará, o nada más se va a dejar pasar algunas personas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, con relación al segundo tema que abordó, si estaría de acuerdo que se introduzca un fraseo en el sentido que la o el CAE deberá tener claro, para la preparación de las prácticas o simulacros, el número de personas, previendo precisamente los casos en que puedan llegar acompañantes o haber acompañantes, para cuidar el límite máximo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Explicó que se atendía en parte su preocupación; pero recordó que de acuerdo a las instrucciones de las autoridades de la Ciudad de México, para las fiestas decembrinas no se recomendaba que se reunieran más de 10 personas en un mismo sitio; recalcando que el protocolo prevé la reunión de nueve personas por el número de personas que integran las casillas, resaltando que sí se tiene que establecer expresamente que si se da el supuesto de que llegan quienes fueron convocados con personas acompañantes, no se va a poder llevar a cabo el simulacro o la práctica, se va a tener que reprogramar o, en su caso, que nos diga el área si puede haber otra solución.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Coincidió con las observaciones de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y destacó la necesidad de repensar ese protocolo porque está muy planteado en temas presenciales, lo que se tienen que hacer más en temas virtuales.

Recordó que los protocolos anteriores que fueron aprobados hacían referencia a la experiencia internacional en el desarrollo de Procesos Electorales (PE) en condiciones de pandemia, lo cual fue documentado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Cuestionó si con los meses que han transcurrido se han tenido más elementos que pudieran proporcionar algunas medidas preventivas adicionales de las que no se tienen en cuenta ahora, y no limitarse a la utilización de los protocolos creados para Coahuila e Hidalgo, toda vez que se trata de una elección para todo el país y, obviamente, habrá mucha más gente participando.

Pidió pensar en firmar un convenio con el gobierno para vacunar a las y los ciudadanos que estén participando en los PE, porque la actividad que van a realizar es muy relevante y sería importante que puedan estar vacunados y protegidos para que el PE sea exitoso en las distintas etapas que lo conforman.

Solicitó que a las personas de 60 años y mayores no se les excluya de participar y que se les debe preguntar a ellos si quisieran participar y valorar sus condiciones de salud, pero no descartarlos de entrada.

Pidió hacer un archivo o un listado de cuáles son las condiciones de salud de las y los funcionarios, con la finalidad de que aquellos que estén en condiciones de salud de más riesgo, si es que contrajeran la enfermedad, poderles dar un seguimiento adecuado y poder canalizarlos a instituciones de salud.

Resumió su participación en la importancia de ver si hay alguna experiencia internacional en los últimos meses que ayude a tener medidas adicionales; que no estaba de acuerdo con limitar la participación de personas adultas mayores de 60 sin que les pregunte si ellos quieren o no participar; y el tema de la vacunación para las y los ciudadanos que estén haciendo labores electorales de aquí al día de la Jornada Electoral; recalcando que sin la inclusión de estos temas no podría acompañar ese proyecto.

Mtro. Cristian Flores: Explicó que, respecto de los comentarios de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, sí era posible hacer un fraseo en el sentido de hacerle saber a la ciudadanía que será guardada esa conversación como un testigo o testimonio de la misma.

Explicó que, en cuanto a la segunda inquietud, se puede ir perfilando dentro del protocolo ampliar un poco más el tema de los escenarios, para el caso de que las y los ciudadanos designados se presenten acompañados con menores.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Resaltó que ese protocolo era para el trabajo de campo de SE y CAE, es decir, se vincula la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE), y comentó que era muy acertado lo comentado por la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey respecto de privilegiar la capacitación virtual, derivado de las condiciones de la pandemia; sin embargo, mencionó la relevancia de contar con ambas opciones, la capacitación virtual y la presencial, para suplir los casos en que la primera no pueda efectuarse, como por ejemplo en los caos de falta de cobertura de Internet.

Indicó que se buscaría un fraseo en el protocolo donde se busque que los ciudadanos y ciudadanas participen a través de esta herramienta de capacitación virtual.

Recordó que el tema de la participación de la ciudadanía de 60 años estaba previsto en la ECAE y únicamente se replicó en el protocolo, recalcando que en la propia ECAE hay una consideración que dice que mientras las condiciones no cambien, no podrá cambiar esa medida que el propio Tribunal ha resuelto también como una medida que se entiende temporal porque el INE es una institución cuya finalidad es ampliar el ejercicio de derechos, no restringirlo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Al presentarse la falla de transmisión y no poder escuchar al Mtro. Roberto Heycher, le dio el uso de la voz al Representante del PES, Lic. Ernesto Guerra, apuntando que después se regresaría con el Mtro. Heycher, faltándole tres minutos a su intervención.

Representante del PES: Comentó que era fundamental el tema del uso de tecnologías, lo cual ya se había precisado en las reuniones de trabajo, donde se dijo que podía ser un modelo híbrido.

Recalcó que el tema de la estrategia de difusión era fundamental, donde es importante utilizar los promocionales que tiene la autoridad electoral y las redes sociales del Instituto para estos efectos, para que la ciudadanía esté enterada y atienda los momentos y las visitas de SE y CAE.

Coincidió con la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey respecto de solicitarle al Gobierno Federal que dentro de esta estrategia de salud pueda vacunarse a los participantes en el PE.

Expresó que algunas de las tareas sí podrían hacerse de manera mixta con el uso de las tecnologías, sobre todo en lo que tiene que ver con los nombramientos que se pudieran enviar vía WhatsApp, porque no en todos lados hay cobertura.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Retomó su participación y cerró su intervención afirmando que es una estrategia mixta la que se estaba planteando, en donde se considera desde aquellos que tienen acceso al uso de tecnologías, hasta los que no lo tienen.

Comentó que próximamente se traería a la Comisión una propuesta para la modificación de lineamientos de CAE locales, que se impulsa con el acompañamiento de la UTVOPL.

Coincidió con el tema de la vacunación, pero mencionó que escapa un poco al alcance de este protocolo, destacando que es un tema muy relevante dado que es un evento masivo que congregará a millones de personas el día de la elección, por lo cual es una buena alternativa considerando que, además, quienes estén recibiendo y contando los votos por efecto de la estrategia serán menores de 60 años, es decir, no están en el primer grupo que se ha considerado en la estrategia de vacunación del Gobierno Federal.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó compartir la propuesta que formuló el Mtro. Roberto Heycher, para que en el protocolo que se está conociendo se incorpore la mención, a manera de recordatorio a las y los CAES, que existe la manera virtual de hacer los simulacros.

Destacó la presencia de la Comisión, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, en las reuniones de trabajo para dar seguimiento a las sentencias que emitió la Sala Superior a las personas que impugnaron porque aspiraban a ser CAES o SE de 60 años y más; destacando que, en su momento, la Sala Superior le dio la razón a la mayoría de Consejeras y Consejeros en el sentido que se justificaba esa decisión de no incorporarlos.

Mencionó que la previsión está en la ECAE, que ese tema es revisable, si en abril-mayo se dan otras condiciones, una vez concluido el invierno que está complicando la situación en cuanto a número de contagios.

Reiteró que hay un pronunciamiento no solo administrativo sino jurisdiccional, que no sería el momento de modificarlo si no han cambiado las condiciones, lo cual no significa que no pueda ser revisable si cambian las condiciones.

Opinó que el modelo de protocolos que se implementó en Coahuila e Hidalgo para mitigar riesgos de contagio fue una ruta correcta; resaltando que es un tema revisable, toda vez que la pandemia es dinámica y ha ido obligando a revisar los procedimientos, como el caso de la modificación a la aplicación de los exámenes para las personas que aspiraban a participar como CAE o SE.

Concluyó que el modelo mexicano es adecuado pero la institución estará abierta no sólo a lo que pueda ser buena práctica a nivel internacional, sino incluso a nivel nacional, y se estará trabajando con los OPL para compartir los conocimientos que se puedan ir adquiriendo.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Reflexionó acerca de que se cuenta con un modelo que ha permitido funcionar e hizo algunas sugerencias y reflexiones en torno a la capacitación de la ciudadanía que resultó sorteada:

- Debe darse prioridad a la capacitación que es la primera sensibilización, ya que es una de las más importantes donde existe ese contacto, considerando la posibilidad de que se pudieran hacer sesiones virtuales en las que se pudiera dejar la constancia de qué se hizo, de qué se platicó después de ese primer acercamiento que se tuvo por teléfono y tener una interacción virtual, combinando el modelo.

Los y las CAE tendrán mayor uso de teléfono para poder buscar el primer contacto, para hacer sus visitas, para poder agendar y pasarse las ligas para este tipo de reuniones. Por lo tanto, esa propuesta debe plantearse de manera expresa.

- En el tema de la participación de las personas de más de 60 años, la Sala Superior ya se manifestó y su posición fue clara.

No haría un voto diferenciado porque la decisión fue institucional, pero recalco su opinión acerca de que debe prevalecer la autonomía de la persona y es un tema en que se debe seguir avanzando.

- El tema del uso de la tecnología es muy relevante porque (a esta fecha) se ha agudizado el problema de salud, y como consecuencia en la Ciudad de México y el Estado de México se declaró el semáforo rojo, dando como resultado aplazar hasta abril el reinicio de actividades presenciales.

Coincidió en que entre más se implemente la tecnología en este tipo de actividades, evidentemente se evitarán los contagios en mayor medida.

Resumió resaltando la importancia de retomar y reforzar experiencias en el cuidado que se debe de tener cuando se tenga actividad presencial, lo cual es útil en el aspecto personal, y se deben tener presente: la sana distancia, el uso de cubrebocas o el uso de alta voz en los teléfonos.

Concluyó que era un documento bien logrado y, sin duda, todo lo que se pueda pensar e implementar va a ayudar, va a coadyuvar en lo que se está buscando.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Comentó que sí está haciendo un esfuerzo el área por tratar de combinar el uso de tecnologías, como era el caso del rubro de capacitación presencial, en donde se señala que cuando la o el ciudadano reciba su nombramiento y no cuente con las herramientas necesarias o no tenga interés en recibir la capacitación virtual, podrá capacitarse en ese momento de manera individual.

Puntualizó que de esta manera se atienden dos problemáticas: una, cuando no todas las personas tienen acceso a tecnologías, dado que no todas las comunidades tienen acceso a Internet; y la segunda, referente a los casos en donde las personas adultas tienen complicaciones para el uso de tecnologías, lo que podría inhibir su participación si sólo se contara con la opción virtual.

Subrayó la importancia de que el protocolo se tenga en el mes de enero, porque es la fecha que se puso como límite para poder contar con esa información, resaltando la necesidad de socializarla e implementarla en todas las estrategias que se lleven a cabo en este tema.

Coincidió con el Mtro. Roberto Heycher respecto a que el tema de firmar un convenio con el Gobierno Federal para que dentro de las primeras personas que se deben vacunar se incluyan a los funcionarios de MDC, así como a las y los CAE, no formaría parte de ese protocolo; sin embargo, coincidió con la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey para que se adopte un Acuerdo dentro de la CCOE para que se explore la posibilidad de que se firme ese convenio, por tratarse de un tema medular.

Reflexionó sobre el tema de exceptuar de la participación a las personas de 60 años y más, que en su momento la mayoría de las y los Consejeros se decantaron por hacer esa exclusión temporal hasta en tanto no se pudiera garantizar la salud de estas personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual fue ratificado por la Sala Superior; razón por la que se manifestó a favor para que de nueva cuenta también en ese documento se excluya a las personas mayores de 60 años.

Compartió la propuesta de la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey de generar un registro para dar seguimiento al personal que hubiera sido contagiado; recordando que, en los casos de las elecciones de Coahuila e Hidalgo, se presentaron casos de personas que pudieran ser funcionarios y funcionarias de MDC quienes decidieron no participar porque tenían miedo a contagiarse o porque estuvieran enfermos, y simplemente ese dato no se registró.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que sí era factible incorporar la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala respecto a considerar el uso de las opciones de plataformas, destacando que, por ejemplo, las páginas como Facebook, quedan abiertas en los dispositivos que el INE proporciona a los CAE y Supervisores, para que puedan establecer la comunicación con su funcionariado que les tocó capacitar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación, incorporando en el engrose las propuestas y solicitudes que fueron planteadas por los expositores.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la comisión si era de aprobarse el proyecto de acuerdo de la CCOE, por el que se aprueba el protocolo de atención sanitaria para las y los SE y CAE, PE 2020-2021, con las modificaciones solicitadas registradas en la versión estenográfica. Fue aprobado por mayoría de las y los Consejeros Electorales presentes (voto en contra de la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey).

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Protocolo de atención sanitaria y protección de la salud, para la realización de recorridos a las secciones

electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó que para el PE 2020-2021 se instalarán 163,244 casillas, y que la cantidad de ciudadanos que se necesita para conformar las MDC, pensando en seis personas para cada una, es alrededor de un millón de ciudadanas/os para la instalación de estas casillas y, con los suplentes respectivos, de casi un millón 500 mil funcionarios.

Mencionó que para ubicar las 163,244 casillas se deben hacer los recorridos en lo ancho y amplio de lo que es la República Mexicana, por lo cual el protocolo da cuenta de que en esas visitas se privilegien las medidas sanitarias, evitando la acumulación de personas que quieran acudir a esas visitas, para minimizar los riesgos que se puedan suscitar.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Indicó que el protocolo se presenta en atención al contexto actual del país en materia de salud, teniendo por objetivo establecer medidas de atención sanitaria, preventivas y de actuación, así como recomendaciones que permitan minimizar el riesgo de contraer y propagar el virus del Covid-19, con la finalidad de proteger la salud de las y los asistentes durante el desarrollo de las salidas a campo para la ubicación de las casillas del PE 2021.

Precisó que la aplicación del protocolo es de observancia obligatoria para el personal que labora en los órganos desconcentrados del INE en las 32 entidades del país, esto contempla también a las y los integrantes de los consejos locales y distritales, además de las representaciones de partidos políticos acreditados que participen en las salidas durante recorridos y visitas de examinación de los lugares y domicilios para la ubicación de casillas, así como de las salidas de supervisión que realicen las Juntas Locales en ambas actividades.

Concluyó resaltando que con el protocolo se busca generar confianza en la realización de las actividades inherentes a recorridos y visitas de examinación para la ubicación de casillas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el protocolo de atención sanitaria y protección de la salud para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021. Fue aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales.

Punto cuatro.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Puntualizó que, ante la diversidad de legislaciones estatales electorales, así como de la composición de los órganos competentes y procedimientos aplicables en la materia, es necesario que los OPL tengan reglas homologadas para la conducción y desarrollo de los cómputos locales, a fin de estandarizar las disposiciones que guían su implementación.

Explicó que por esa razón el INE determinó establecer un modelo que atienda las necesidades y características de cada una de las entidades con Proceso Electoral concurrente o local, en virtud de los retos que ha impuesto al ejercicio de la función electoral el contexto de pandemia mundial.

Precisó que se llevó a cabo la revisión y actualización del contenido del Anexo 17 al Reglamento de Elecciones, con la finalidad de establecer las directrices que permitirán a los órganos superiores de dirección de los OPL la elaboración de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo para los Procesos Electorales locales, bajo un esquema operativo que también considere las medidas necesarias para proteger la salud de las personas involucradas en la realización de esa tarea.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la Votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización de las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales. Fue aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes.

Punto cinco.- Presentación del Informe sobre la búsqueda y selección del inmueble en el que se instalará la Bodega Central de Organización Electoral del Proceso Electoral 2020-2021.

Mtro. Sergio Bernal: Manifestó que en cada Proceso Electoral Federal (PEF) la Bodega Central funciona como centro de acopio, clasificación y distribución de los documentos y materiales electorales para distribuir a los 300 consejos distritales, y para ello la mejor ubicación ha resultado la zona metropolitana del Valle de México, por su cercanía con las principales vías de comunicación que permiten la distribución y como punto neurálgico para la distribución en todo el país.

Indicó que el documento que se presenta contiene la metodología para la planeación de la búsqueda del inmueble, así como el anexo técnico y el cálculo de la superficie requerida para la Bodega Central, atendiendo a las condiciones de transparencia.

Ing. Daniel Flores: Comentó que el informe hace alusión al proceso de búsqueda y selección del inmueble para instalar la Bodega Central que estará operando a partir de las siguientes semanas

y durante todo este primer semestre del año, y tiene como finalidad fungir como centro de acopio, clasificación y distribución, tanto de la documentación como de materiales electorales.

Precisó que en el Informe se da cuenta de todas las alternativas que se exploraron conjuntamente con la Dirección de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración, con la participación del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Protección Civil del Instituto.

Resaltó que en el contenido del documento se hace del conocimiento de la Comisión todo el proceso seguido para seleccionar el inmueble, y que ahora se debe proceder con las actividades de acondicionamiento del mismo, para garantizar la operación propiamente de la Bodega Central.

Mtro. Sergio Bernal: Agradeció el acompañamiento y participación del Órgano Interno de Control para ir nutriendo ese procedimiento con certeza y con transparencia, así como de la Dirección de Obras y Conservación, que suma la experiencia institucional, y del área de Protección Civil, porque si bien es cierto son espacios donde, efectivamente, se desarrollarán actividades en el ámbito de Organización Electoral, se deben establecer logísticas y mecanismos de cómo estarán operando los temas de protección civil.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Manifestó sumarse a ese agradecimiento a los trabajos realizados por distintas áreas encabezados por la DEOE.

Consultó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto seis.- Presentación del informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Proceso Electoral 2020-2021.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Solicitó que en siguientes informes, en el caso de los asuntos relevantes de los Consejos Distritales, además de agruparlos en el cuerpo del documento, se pudiera agregar una liga que remita hacia el sistema de información en donde aparezca esa información de manera más detallada.

Pidió incluir en la liga que se había proporcionado una relación más detallada de los 43 asuntos relevantes que permitiera tener un poco más el pulso de esos temas, y no sólo una agrupación de carácter general como la que está en el Informe.

Resaltó que eran muy pocos los Consejos Distritales que tuvieron sesiones virtuales, solamente 8%, y que en muchos casos las sesiones fueron totalmente presenciales: 42%; instando a que el área insista a los Consejos para que se privilegie el tema de las sesiones virtuales, dada la situación de la pandemia.

Representante del PT: Recordó que en procesos pasados se les había estado informado a las representaciones nacionales sobre la asistencia de sus representantes ante las sesiones de los Consejos Distritales y Locales.

Comentó que en ocasiones no tienen la suficiente comunicación con sus representaciones en los 300 Consejos Distritales y los 32 Consejos Locales, razón por la cual solicitó que se les informe mes con mes las inasistencias de sus representantes, para que puedan verificar y, en su caso, justificar las inasistencias para evitar incurrir en violaciones a la norma.

Agradeció la presentación del Informe y el apoyo que siempre se ha proporcionado por parte del área.

Mtro. Sergio Bernal: Señaló que era atendible la solicitud el Consejero Electoral Mtro. Martín Faz, en relación a incorporar en la liga un desagregado de información que desglose la totalidad de ésta.

Manifestó que también se atendería el tema de la privilegiar la realización de las sesiones de manera virtual de los Consejos, sensibilizando sobre la importancia de minimizar la posibilidad de contagios.

Comentó que, en relación a la solicitud del representante del PT, se mantendría una comunicación con las Representaciones.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Acompañó la petición del Consejero Electoral Mtro. Martín Faz, a fin de que se pueda desagregar esa información en el tema de Asuntos Generales, y recalcó que el Secretario Técnico manifestó que era atendible.

Resaltó que se deberán incrementar las sesiones virtuales conforme se incrementen los semáforos rojos.

Destacó que, para atender el tema de las asistencias a las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, se deben tener acercamientos con las Representaciones de los partidos para proporcionarles la desagregación de la información, previa a los informes que sobre el tema se presenten en la Comisión.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Coincidió con lo expuesto por el Consejero Electoral Mtro. Martín Faz, para priorizar el tema de la realización de sesiones virtuales, toda vez que, si se está buscando modernizar, acortar distancias y recursos, se debe pensar que esa es una forma en la que se puede seguir trabajando de manera general, no solamente en temas de pandemia.

Reiteró la importancia de apuntalar y avanzar en el uso de tecnología, que se debe hacer en todas las rutas y por distintas vías, y cuando acabe la pandemia se tendría que prever la posibilidad de que se pueda sesionar cuando menos de manera híbrida cuando alguna Consejera, Consejero o Representante de Partido o algún otro Funcionario, por algunas determinadas razones, decida participar por la vía virtual.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había más participaciones y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe, con los compromisos señalados y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto siete.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Anexo 13 relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y Anexo 18.5 sobre la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos relativa al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Reglamento de Elecciones.

Ing. Jorge Humberto Torres: Mencionó que en la propuesta se analizaron las experiencias que se han venido dando al seguimiento de los PREP Locales en procesos anteriores, en donde se identificaron diversas áreas de mejora para fortalecer y poder tener mayores tramos de control en esta materia.

Precisó que en el Anexo 13 las principales modificaciones versan sobre contemplar pruebas de funcionalidad previas a la ejecución de los simulacros, lo cual dará una pauta y una claridad en términos de que tengan un sistema operando desde la digitalización de las actas hasta la publicación.

Indicó que se considera tener una Comisión que dé seguimiento al PREP, una situación que no estaba reglamentada.

Indicó que en el Anexo 18.5 los cambios son en los formatos de acta que ya se aprobaron, donde se intercambia lo que son coaliciones por candidaturas independientes.

Recordó que el pasado 7 de enero se realizó una reunión de trabajo con las oficinas de las representaciones de los partidos políticos donde se hicieron varias observaciones que ya están impactadas en la propuesta.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Destacó que en el Acuerdo no se precisa que la prueba se realizará con un sistema informático terminado, ya instalado en la infraestructura tecnológica que se va asociar a este sistema.

Recordó que en las reuniones de trabajo cuando participó el Ingeniero Jorge Torres, lo que dijo es que se harán pruebas de funcionalidad, de capacidad y de seguridad.

Recalcó que para ver la funcionalidad debe hacerse en un sistema terminado, que no vaya a estar en prueba porque eso es lo que va a permitir generar las condiciones para analizar cómo está funcionando.

Estimó importante describir los tipos o los alcances mínimos que se cubrirán con esta prueba, para verificar que el sistema informático estará terminado y operando en la infraestructura tecnológica asociada.

Finalmente, solicitó que en el Acuerdo se incluya que se debe contar con el sistema terminado y que se dé claridad de eso en el punto de Acuerdo.

Representante del PT: Agradeció la presentación del proyecto sobre la modificación a los Anexos, que recoge las inquietudes señaladas en una reunión de trabajo, donde también señaló que la modificación se debió a una falla por parte del OPL del estado de Hidalgo, porque hubo una resistencia de las y los Consejeros que no pudieron visualizar de una manera clara y precisa la implementación del PREP en esa entidad federativa.

Recalcó que en la reunión de trabajo solicitó que todas las irregularidades se incluyeran como antecedentes en el documento, para dejar fe y constancia y que las cosas pasaron muy mal y que ahora se están solucionando a través de la intervención de las y los Consejeros del INE.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Recordó que los OPL ya habían aprobado su presupuesto y por lo tanto existen dudas acerca de que puedan contar con los recursos necesarios para llevar a cabo una prueba adicional.

Resaltó que, al estar ya avanzado el Proceso Electoral, la falta de previsión presupuestal podría ser el pretexto al final para no implementar una prueba adicional.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó incorporar un antecedente de manera descriptiva, en términos de los referido por el Representante del PT.

Pidió adicionar un considerando que atienda la inquietud de la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey, en el sentido que estas pruebas que se están solicitando en realidad no conllevarían alguna erogación considerable, lo cual confirmaría el Ing. Jorge Torres.

Ing. Jorge Humberto Torres: Respecto a las inquietudes de las Consejeras Electorales Dra. Carla Humphrey y Mtra. Claudia Zavala, así como del Representante del PT, mencionó que el sistema tiene que estar funcional en todas sus partes, y sí se está precisando que tienen que demostrarse en todos los flujos.

Describió el camino que recorren las actas, desde la captura y verificación hasta la publicación, destacando que, para digitalizar desde el Centro de Acopio, así como realizar la Transmisión de Datos, también tiene que ver que el sistema ya esté implementado de manera integral.

Resumió que lo que se está haciendo es regular un tema que ya está planeado y únicamente se está realizando la ejecución de un plan de trabajo de desarrollo de un sistema; por lo cual no se necesitarían recursos adicionales, y que nada más se está estableciendo que ya esté de manera muy clara y que sea presenciado por todas estas figuras involucradas, para tener la referencia y anticipar la rendición de cuentas en esa materia.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Consultó al Ing. Jorge Torres si las pruebas ya van a ser en un sistema terminado y no un sistema donde se esté probando su funcionalidad.

Ing. Jorge Humberto Torres: Atendió la pregunta manifestando que las pruebas sí se realizarían sobre un sistema terminado, en una versión que tenga todos los componentes.

Señaló que pueden presentarse ajustes derivado de los simulacros o de las propias observaciones de la auditoría, que generarían una siguiente versión, pero reiteró que serían ajustes mínimos los que deberían derivar de esos ejercicios posteriores.

Representante del PES: Señaló que una prueba es un simulacro de cómo se echa a andar el programa en toda y cada una de sus fases, para determinar si funciona o no, si tiene errores y cuáles son; se detecta una mejora o una atención a ese problema y la necesidad de generar una segunda prueba, es decir, un segundo simulacro para validar que los errores detectados en una primera prueba se hayan subsanados.

Recordó que en la reunión previa de trabajo algunas Representaciones cuestionaban sobre si era necesario obligar a una segunda prueba como mínimo, es decir, a un segundo simulacro a los OPL.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Solicitó ser explícitos en el Acuerdo en decir que las pruebas se realizarán sobre un sistema terminado, por la importancia de identificar las cuestiones que podrían llegar a ser susceptibles de mejorar; es decir, son pequeñas cosas que van preparando el correcto funcionamiento de un sistema; con la finalidad de evitar que se repita la experiencia que se tuvo con Hidalgo, en donde decían que ya estaba todo terminado, aunque las pruebas no eran satisfactorias.

Ing. Jorge Humberto Torres: Explicó que sí se hizo una adecuación de acuerdo a lo que se comentó en la reunión para que se incluyeran todas las pruebas que permitieran determinar que el sistema opera en todos sus componentes.

Precisó que sí se hizo una modificación de acuerdo a una recomendación que surgió, justamente, durante la reunión, por lo que se considera que se atendió la solicitud.

Atendió la solicitud de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala, de integrar una referencia, mencionando que se podría dejar de manera muy precisa en el documento que el sistema, al cual se realiza la prueba, debe incluir todos los componentes de acuerdo a todas las funcionalidades establecidas en el diseño de proceso técnico operativo; con lo cual se entiende de que sería un sistema ya con toda su funcionalidad.

Representante del PES: Resaltó la importancia de que fueran obligatorias las pruebas, evitando dejarlo abierto a la consideración del OPL, dando como ejemplo lo sucedido en con la experiencia de Hidalgo.

Recordó que la postura en el grupo de trabajo fue decir: “está bien, déjenlo abierto a más pruebas, pero por lo menos la segunda sea obligatoria”.

Representante del PRD: Coincidió con la exposición del Representante del PES, pero solicitó adicionar que sea explícito señalar que en caso de que falle la primera prueba o no sea satisfactoria la primera prueba de flujo, entonces estará obligado a hacer una segunda para verificar que aquellas situaciones que pudieran provocar algún error o deficiencia se hayan corregido, de manera adicional a los tres simulacros que están obligados tanto el Instituto como los OPL.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Hizo una moción al Ing. Jorge Torres en el sentido de si se podía incluir en la votación ese nuevo fraseo solicitado por las representaciones del PES y PRD, de obligar a una segunda prueba cuando se advierta que la primera no tuvo los resultados esperados.

Ing. Jorge Humberto Torres: Dio lectura a la modificación y versión final que sería incluida en el Acuerdo, que sería de la siguiente manera:

“Si como resultado de la prueba no ha sido posible verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, se deberán ejecutar las pruebas necesarias hasta cumplir con el objetivo de la misma.”

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Comentó que, de acuerdo con la propuesta de texto, no se advertía que fuera potestativo, toda vez que al indicar “deberán” se advierte la obligación que tienen, en caso de que no se pueda concretar de manera correcta la primera prueba, con lo que se atiende la preocupación de los representantes del PES y del PRD.

Calificó de muy oportuna la adecuación en la redacción que propuso el Ing. Jorge Torres, porque se puede hablar de un sistema terminado porque se van a hacer adecuaciones a partir de las pruebas o simulacros que se lleven a cabo.

Coincidió con la preocupación expuesta por la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala, después de la experiencia que se tuvo en 2020 en la elección de Hidalgo, en donde el OPL siempre señaló que ya habían llevado a cabo un simulacro y el INE recalca que no se había concretado ningún simulacro porque no estaba terminado el sistema, resaltando que, cuando no está terminado, no se puede tener un simulacro con las mismas condiciones del día de la Jornada Electoral, toda vez que el propósito del simulacro es recrear lo que pasaría cuando se tenga que utilizar.

Reiteró no advertir problema alguno respecto a la redacción que se está proponiendo en cuanto a que los OPL puedan interpretar que será potestativa la realización de pruebas adicionales cuando no se cumpla con la finalidad de la prueba que se está estableciendo en esta modificación al Anexo, resaltando su acompañamiento del proyecto en sus términos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió con lo expresado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y destacó que la redacción no tiene margen de ambigüedad, de tal modo que solventa la preocupación de las representaciones.

Consultó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico someter el punto a votación, con las observaciones ya mencionadas.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y organización electoral por el que se aprueban las modificaciones al Anexo 13 relativo a los lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 sobre la estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos relativa al PREP del Reglamento de Elecciones, tomando en cuenta las modificaciones solicitadas. Fue aprobado por el voto de tres Consejeras Electorales y el Consejero Presidente.

Punto ocho.- Presentación del informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Ing. Jorge Humberto Torres: Comentó que el Informe se refiere al periodo del 27 de octubre al 30 de noviembre de 2020, que fue presentado en la sesión con partidos políticos y el Comité Técnico Asesor del PREP el 8 de diciembre, donde se reporta los avances en cuanto a la aprobación de los diferentes Acuerdos relacionados este sistema.

Señaló al respecto, que a esa fecha ya se tiene la primera versión completa de todo el sistema en todos sus componentes, y en el mes de noviembre se determinó al ente auditor, que va a ser la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, quien ya está iniciando los trabajos de auditoría.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Sugirió poner un glosario de algunos términos, toda vez que estos informes son dirigidos también a la ciudadanía, para conocer de qué se habla cuando sean empleados términos técnicos, y mencionó que mandaría algunas observaciones de forma.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Solicitó que los Informes se presenten de manera más actualizada a la Comisión, resaltando que la fecha de corte es del 30 de noviembre de 2020; para dar un seguimiento adecuado a esta información, de manera más actualizada y periódica.

Comentó que esa información pudo haber sido presentada en la sesión de la Comisión del 9 de diciembre.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, manifestó su compromiso como Presidente de la Comisión, para presentar las versiones más actualizadas, resaltando que las preocupaciones de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala también eran atendibles e incluidas a partir del siguiente informe.

Dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del Día.

Punto nueve.- Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para someterlo a consideración del Consejo General.

Ing. Jorge Humberto Torres: Puntualizó que el Informe da cuenta de la sexta reunión de trabajo que se realizó con los partidos políticos y también la séptima reunión, en el mismo sentido, donde se pusieron a consideración los informes de avance de los prototipos que ya se hicieron llegar a los OPL, y que también ya se hizo una sesión para explicar cómo deben de operar estas pantallas de navegación del PREP.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó al había alguna participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación para consultar si es de presentarse a Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Cuarto Informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del PREP del Proceso Electoral Federal 2020 y 2021, para someterlo a consideración del Consejo General. Fue aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes.

Punto diez.- Presentación del informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Ing. Jorge Humberto Torres: Comentó que el Informe fue presentado el 8 de diciembre de 2020, y señaló tomar en consideración los comentarios de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, de presentar los informes actualizados a la fecha de que se presentan en la Comisión.

Precisó que a esa fecha ya se contaba con 14 de los 43 sistemas ya en operación, resaltando que durante los periodos de diciembre y de enero la actividad se reduce un poco.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó al había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto once.- Presentación del informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2020-2021.

Ing. Jorge Humberto Torres: Comentó que el Informe se presentó también el pasado 8 de diciembre, pero se hizo una actualización el 30 de diciembre, de acuerdo a la información proporcionada por los OPL y al seguimiento que se hace.

Subrayó que se reportan 11 entregables, donde los principales tienen que ver con los documentos que determinan si el OPL implementará el PREP por sí solo o través de un tercero; resaltando que a esa fecha ya han respondido 16 OPL que lo harán a través de un tercero y 16 OPL que lo harán por cuenta propia.

Mencionó que se estaban revisando los proyectos de instrumentos jurídicos que se llevaron a cabo con los terceros para la implementación, de lo cual también se lleva a cabo el seguimiento.

Destacó que también se tiene el listado proporcionado por una buena parte de los OPL de los candidatos entes auditores, lo cual se está revisando para verificar que se cumpla con lo establecido en la norma y con las consideraciones técnicas que deben de abarcar.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Resaltó haber enviado una serie de observaciones al documento, donde una de ellas era solicitando que se informara a los 17 OPL la contratación del tercero que hizo el OPL de Hidalgo, por la experiencia que se tuvo en la elección local pasada para que se evitara contratar con esa empresa.

Manifestó que se le informó que está siendo parcialmente atendida esa observación por parte del área, en virtud de que la UNICOM está haciendo la revisión de la versión final de los instrumentos jurídicos y técnicos, y si detectaran situaciones que puedan comprometer los trabajos en la materia se emitirán las observaciones pertinentes a la OPL y se informarán en el marco de la Comisión.

Reflexionó acerca de que su observación realmente no se atiende con eso, subrayando que la petición expresa es que se haga del conocimiento de los OPL el nombre de la empresa, para evitar que los OPL pierdan el tiempo si se da a conocer el nombre de la empresa que, en su momento, contrató el OPL de Hidalgo.

Recalcó su petición de conocer Informes con información actualizada y mencionó advertir que en el caso de Morelos, la UNICOM únicamente recibió la versión final del acuerdo, cuando también tiene que recibir el proyecto de Acuerdo, con lo cual se observa el retraso de dos meses que tiene el OPL de Morelos en los entregables que apenas se está reportando.

Recordó que la problemática de Hidalgo en 2020 comenzó así, con un atraso considerable en todos los entregables; por lo tanto, es indispensable conocer este tipo de información lo antes posible, con la finalidad de que se puedan tomar cartas en el asunto con la mayor anticipación y evitar el desenlace que se tuvo en Hidalgo.

Concluyó reiterando la petición de que se presente la información más actualizada posible, porque de eso depende que se pueda dar un seguimiento adecuado y que desde la Comisión se

puedan tomar determinaciones para tratar de solventar las problemáticas que se vaya advirtiendo.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Coincidió con la preocupación expuesta por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, acerca de que se les haga del conocimiento el nombre de la empresa con la que contrató Hidalgo y que, cuando se tengan los nombres, revisar que no se encuentre esa empresa que quedó mal.

Recordó que en Veracruz también existen retrasos y antes se había dicho que se debía a que estaban de vacaciones, y en el documento actual no se justifica nada; por lo cual pidió conocer cuál es el motivo por el que Veracruz no ha cumplido con la entrega del punto del PREP, al igual que en el caso de Quintana Roo.

Pidió que se solicite por escrito a los OPL que llevan un retraso, para que vayan presentando los documentos pendientes, a efecto tener información útil para poder ir revisando el tema del PREP.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Destacó la importancia de que se presenten ese tipo de Informes para visualizar la forma en que se va implementando los PREP en los OPL, y propuso que se haga un padrón de empresas que en todo el país hacen los PREP en distintas entidades, para conocer quiénes son, dónde están, si cumplen o no cumplen, si se tienen problemas recurrentes con ellos y para dar seguimiento a esa importante tarea.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Comentó no haber visto alguna objeción para que se pueda informar a los OPL cuál fue la empresa contratada en el caso de Hidalgo para el Proceso Electoral Local.

Pidió a las áreas que se coordinaran para que viera la forma en que tendría que atenderse esa petición que surgió de esta Comisión y se sumó a esa petición que fue formulada.

Reflexiono que, para atender el tema abordado por la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey, considerar la posibilidad de hacer una reunión de trabajo para que pudiera perfilarse cuál sería el esquema más adecuado de quién llevaría la actualización de ese posible padrón, con qué regularidad se tendría que estar actualizando y cuál sería el marco que estaría rigiendo el mismo, resaltando que lo comentaría con el Secretario Ejecutivo a efecto de poder atender la solicitud presentada en la Comisión.

Consultó si había alguna intervención y, al no haber más participaciones, dio por recibido el Informe, con los compromisos asumidos.

Mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día, agradeció a las y los presentes su asistencia y participación, y dio por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual, el 11 de enero de 2021.